

Fe de erratas a las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 22 de diciembre de 2017

Información General		Archivos que contiene la Regulación											
Tipo de MIR:	Exención de AIR		20180111094616_44403_fe_de_erratas_Estatuto_Orgánico.docx										
Título del Anteproyecto:	Fe de erratas a las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 22 de diciembre de 2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Punto de Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre :</td> <td>Jose Luis Díaz Lara</td> </tr> <tr> <td>Cargo :</td> <td>Jefatura</td> </tr> <tr> <td>Teléfono :</td> <td>51409617 Ext. 14925</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico :</td> <td>joseluis.diaz@issste.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>		Punto de Contacto		Nombre :	Jose Luis Díaz Lara	Cargo :	Jefatura	Teléfono :	51409617 Ext. 14925	Correo electrónico :	joseluis.diaz@issste.gob.mx
Punto de Contacto													
Nombre :	Jose Luis Díaz Lara												
Cargo :	Jefatura												
Teléfono :	51409617 Ext. 14925												
Correo electrónico :	joseluis.diaz@issste.gob.mx												
Dependencia:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado												
Responsable Oficial:	Navarro Vargas Héctor												
Editor del Anteproyecto:	Díaz Lara José Luis												
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER												
Ordenamiento Jurídico:	Reglamentos interiores												

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?

Confidencialidad de la MIR

Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :

No

Justificación :

No se ingreso

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Transparencia

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

Fe de erratas a las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 22 de diciembre de 2017, tiene como objetivo aclarar y corregir la denominación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

La publicación de la fe de erratas, no genera costos de cumplimiento para los particulares en razón de que no crea nuevas obligaciones, requisitos, trámites por el hecho de que solo se aclara el error de la denominación de una Institución.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información

Información adicional

Tema:

Salud

Resumen:

Fe de erratas a las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 22 de diciembre de 2017.

Resumen en Inglés:

Errata to the reforms to the Organic Statute of the Institute of Security and Social Services of State

Workers, published on December 22, 2017.

Palabras Clave:

fe de erratas, Estatuto Orgánico